

Sesion 30^a

Dia 20 de Abril de 1883.

Presentes

Presidente

Barra

Sastre

Inspector

Hernandez

Leida y aprobada el acta anterior, se tomaron las resoluciones siguientes: -

a). Comunicar a quienes corresponda, que en los recibos otorgados por útiles, libros, sueldos etc. y en todo comprobante, debe consignarse en letra todo número y cantidad, sin perjuicio de repetir las sumas en número, no debiendo aparecer ningún claro entre el título de la cuenta y la firma. -

b). Aceptar la renuncia del Secretario de la C.E. de la 5^a Seccion, D. Marcos Gutiérrez a quien se le dan las mas efusivas gracias por sus servicios prestados en dicho puesto, y nombrándose en su reemplazo a D. Manuel Lopez Lorenzo. -

c). Devolver a la escuela de Artes y Oficios de San Carlos, un certificado de \$ 50, procedentes de una garantía para la confeccion de bancas. -

d). Conceder al Preceptor D. Jacinto Giralt, anticipo de dos meses de su sueldo, a descontar por mitades. -

e). Remitir a la Biblioteca q^a deberá acusar recibos, los libros siguientes recibidos del Ministerio: -

Registro Oficial (1852-56)	Tomos III.	150 ejemplares. -
----------------------------	------------	-------------------

Registro Nacional (1881)	" XX	50 " . -
--------------------------	------	----------

Fallos de la Sup. Corte de Justicia Nacional, tomo XIV. entrega III	50 " . -
---	----------

Informe Oficial de la Expedicion al Rio Negro. Geología. entrega III	100 " . -
--	-----------

Archivo municipal de Córdoba tomo I.	20 " . -
--------------------------------------	----------

" " " " " II.	20 " . -
---------------	----------

" " " " " III.	20 " . -
----------------	----------

Anales de la Oficina Meteorologica Argentina " III.	180 " . -
---	-----------

Lei de correcciones al Código Civil	200 " . -
-------------------------------------	-----------

f). Tomaren locacion la casa calle de Méjico, n° 605, propiedad de D. Sebastian Lefica en la suma de 80\$. mensuales, la cual servirá para Secretaria y Biblioteca escolar de la 6^a Seccion de la Capital. -

g). Remitir textos y útiles a la escuela mista de Resistencia, por el valor de \$ 200, imputándose la mitad al ejercicio del año pasado y la otra mitad al corriente. -

h). Ordenar la reapertura de la Escuela Graduada de niñas de San Miguel, previa ^{hacer} fumigacion que deberá practicar la C.E. dando cuenta oportunamente para el abono de los gastos. -

i). Aumentar a 120\$. el alquiler de la casa calle Maipú n° 308 (1^a Seccion), q^a empezará a contar-se desde el 1° de Marzo ppdo. -

j). No hacer lugar a la reclamacion que hace D. Ciriaco Lapata, Pro-Secretario de la Comision de I. Pública de Entre Rios (Esp. n° 1007). -

k). No hacer lugar igualmente al anticipo de cuatro meses que pide la Preceptora Doña Tomasa Miranda. -

l). Ordenar los siguientes pagos: -

A los preceptores de la escuela mista de Conesa por sus sueldos de Febrero y Marzo

últimos. - - - - -	267 - 32. -
A la Tribuna Nacional, por avisos - - - - -	10 - 33 1/3
A la Patria Argentina, " id - - - - -	6 - 20 -
A A. W. Junor, por útiles - - - - -	62 - - -
A. Jacobsen y Cia - - - - -	812 - 77 -
A. Manuel Hernandez y Cia - - - - -	62 - - -
A. Vicente Ibañez (Esp. n° 882) - - - - -	74 - 40 -
A la preceptora Elisa M. de Roca (Reconquista) por sus sueldos. - - - - -	- - -
de Octubre último. - - - - -	42 - 50.
Al Inspector D. Juan P. Sanchez (Esp. 764) - - - - -	160 - -

- - - - - Se levantó la sesion a las 4 p. m. -

[Signature]

E. S. Ojeda.

[Signature]
of. 1.º